

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00426-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente proceso se encuentra agotado y no hay pendiente alguna actuación por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 172 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREZ VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a10b20a3e996aeac086661366844e64504bfca611c26dd95b43686062ca5fb09**

Documento generado en 13/10/2021 09:56:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>